## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4123822544

| Póliza Nro. | Sección/Modalidad |
|---|---|
| 1509003661 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) |

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — R.U.C. o C.I. 80000905-3

Domicilio: BRASIL E/ PETTIROSSI — Localidad: ASUNCION

Tomador: J.C.M.PHARMA S.A — R.U.C. o C.I. 80012855-9

Domicilio: AV. JOSE FELIX BOGADO 2247 C/ BERNARDINO CABA — Localidad: ASUNCION

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las | hs de | Vigencia Hasta las | hs de | Plazo en días | | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05/05/2020 | 00:00 27/04/2020 | | 24:00 02/03/2021 | | 309 | Gs. | 1.015.528.500 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 9.174.545 |
| I.V.A. s/Prima | 917.455 |
| Premio | 10.092.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 10.092.000 |

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

| 13-0008 | Res.S.S/Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998 |
|---|---|---|

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

| Res.SS.SG Nº | 080/18 | Fec. | 17/06/2015 |
|---|---|---|---|

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 10.092.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 05/05/2020 | 10.092.000 |
| TOTAL | | 10.092.000 |

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PABLO PARRA
VICEPRESIDENTE

LIZ MARIELA GAONA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

Es copia fiel del original. Conste
Obra en Archivo de la DGGIES

## PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS



Póliza Nro: 1509003661
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: J.C.M.PHARMA S.A

Codigo de Seguridad: 4123822544

## DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en BRASIL E/ PETTIROSSI, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.015.528.500.- (Guaranies: un mil quince millones quinientos veintiocho mil quinientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

J.C.M.PHARMA S.A , con domicilio en AV. JOSE FELIX BOGADO 2247 C/ BERNARDINO CABALLERO, ASUNCION-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 192/2020.Contratación por Vía de la Excepción N° 20/20 "Adquisición Urgente de Insumos Generales para Tratamiento de Enfermedades Respiratorias".ID N° 381.932.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.*

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE